



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 29 de abril de 2025

VISTO el Expediente MED-E-28294-2025 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de materiales e insumos para mantenimiento de mobiliario y juegos de recreación infantil, destinados a la Dirección Provincial de Mantenimiento y Servicios Zona Norte y Centro, dependiente del Ministerio de Educación.

Que obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Gestión Operativa.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 54/25 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 - Anexo II y N° 10/2025, Resolución M.E. N° 1120/2024, las OPC N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a, y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24, y N° 1164/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 54/25 - RAF 521, referente a la adquisición de materiales e insumos para mantenimiento de mobiliario y juegos de recreación infantil, destinados a la Dirección Provincial de Mantenimiento y Servicios Zona Norte y Centro, dependiente del Ministerio de Educación, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso I) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU - U.G.C. EDU024, Clasificación 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N° **0123** /2.025.-



Secretaria de Gestion Operativa
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00054/2025
Pieza Administrativa N° 28294 Letra E Año 2025 Ámbito 1640
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT Fecha: 28/04/25 Apertura: 6/5/2025 12:00

Encuadre Legal: En observaciones
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 - Anexo II y N° 10/2025, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a, y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/2024, sus modificatorias y complementarias.
Se aceptarán ofertas parciales.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 64 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	PINTURA SINTETICA. LITRO			
>>	Pintura sintética color negra por 4 litros	25.00		
2	PINTURA SINTETICA. LITRO			
>>	Pintura sintética color naranja por 4 litros	10.00		
3	PINTURA SINTETICA. LITRO			
>>	Pintura sintética color azul por 4 litros	10.00		
4	PINTURA SINTETICA. LITRO			
>>	Pintura sintética color blanco por 4 litros	10.00		
5	Thinner o aguarras. Litro			
>>	Tiner por litro	20.00		
6	DISCO DE CORTE. UNIDAD			
>>	Disco de corte para amoladora 115mm x 1,6mm x 22,23mm	50.00		
7	DISCO DESBASTE. UNIDAD			
>>	Disco de desbaste para amoladora 115mm x 6mm	50.00		
8	DISCO FLAP LIJA. Unidad			
>>	Disco flap para amoladora 115mm grano 60	50.00		
9	Disco de fibra abrasivo. Unidad			
>>	Disco removedor de pintura - fibra abrasiva 115mm	50.00		
10	Tornillo Autoperforante. Unidad			
>>	Tornillo autoperforante T1 punta aguja 8x1/2 - cabeza tanque	1000.00		
11	Tornillo Autoperforante. Unidad			
>>	Tornillo autoperforante T2 punta aguja 6x1	1000.00		
12	Tornillo Autoperforante. Unidad			



0123

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00054/2025

Pieza Administrativa N° 28294 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT Fecha: 28/04/25 Apertura: 6/5/2025 12:00

Encuadre Legal: En observaciones

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 - Anexo II y N° 10/2025, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a, y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/2024, sus modificatorias y complementarias.
Se aceptarán ofertas parciales.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 64 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Tornillo autoperforante T3 punta aguja 6x1/2	1000.00		
13	Tornillo Autoperforante. Unidad			
>>	Tornillo autoperforante T4 punta aguja 6x2 - rosca madera	1000.00		
14	tornillo T1 punta mecha. unidad			
>>	Tornillo T1 punta mecha 8x1/2 - cabeza tanque	1000.00		
15	TORNILLO T2 PUNTA MECHA. 1			
>>	Tornillo T2 punta mecha 6x1	1000.00		
16	tornillo T3 punta mecha. unidad			
>>	Tornillo T3 punta mecha 6x1 5/8	1000.00		
17	VARILLA ROSCADA. UNIDAD			
>>	Varilla roscada zincada 6mm por 1 metro	10.00		
18	Tuerca Zincada. Unidad			
>>	Tuerca zincada 6mm	200.00		
19	ARANDELA PLANA. UNIDAD			
>>	Arandela plana zincada 6mm	200.00		
20	Cadena galvanizada. Unidad			
>>	Cadena galvanizada 6mm por 1 metro	20.00		
21	Sierra Eléctrica. unidad			
>>	Sierra circular eléctrica 1400w - 185mm (Adjuntar ficha técnica al cotizar)	1.00		
22	Pistola para pintura adaptable a compresor. unidad			
>>	Pistola soplete para pintar alta presión para compresión. (Adjuntar ficha técnica al cotizar)	5.00		



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00054/2025
Pieza Administrativa N° 28294 Letra E Año 2025 Ámbito 1640
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT Fecha: 28/04/25 Apertura: 6/5/2025 12:00

Encuadre Legal: En observaciones
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 - Anexo II y N° 10/2025, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a, y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/2024, sus modificatorias y complementarias.
Se aceptarán ofertas parciales.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 64 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
23	REMACHADORA MANUAL TIPO PINZA. UNIDAD			
>>	Remachadora pop manual	3.00		
24	REMACHE DE ALUMINIO. UNIDAD			
>>	Remache pop 5x30mm	1000.00		
25	MECHA ACERO RÁPIDO. UNIDAD			
>>	Mecha acero rápido 5mm	10.00		
26	ELECTRODO 2,5 MM. UNIDAD			
>>	Electrodo 2,5mm por kilogramo	5.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Secretaria de Gestion Operativa
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00054/2025
Pieza Administrativa N° 28294 Letra E Año 2025 Ámbito 1640
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT Fecha: 28/04/25 Apertura: 6/5/2025 12:00

Encuadre Legal: En observaciones
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 - Anexo II y N° 10/2025, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a, y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/2024, sus modificatorias y complementarias.
Se aceptarán ofertas parciales.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 64 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Forma de Pago	Según Lo Establecido En El Decreto Provincial 674/11 Art 34 Punto 96.
Plazo de Entrega:	5 días de suscrita la orden de compra
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 Art. 34 punto 47.
Lugar de Entrega:	Antártida Argentina N° 917 - Río Grande
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	En fecha y hora
Domicilio de presentación de ofertas:	Correo electrónico: comprascontrataciones@tdf.edu.ar - Onas N°464, Ushuaia - Dirección de compras y contrataciones
Domicilio de apertura de ofertas:	Onas N° 464, Ushuaia - Dirección de compras y contrataciones
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	Si requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del proveedor